



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2020

PROPONEN BLINDAR LEGALMENTE LAS ÁREAS VERDES DE BAJA CALIFORNIA PARA GARANTIZAR SU PRESERVACIÓN

- **El diputado Diego Lara pide que los parques sigan siendo para la convivencia y recreación familiar, no del desarrollo urbano**

Mexicali, B.C., jueves 25 de junio de 2026.- El diputado Diego Alejandro Lara Arregui presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Bienes y a la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, con el propósito de fortalecer la protección de los espacios públicos y garantizar su preservación para las futuras generaciones.

El inicialista plantea que los parques, jardines y áreas verdes que formen parte del patrimonio municipal, especialmente aquellos derivados de procesos de urbanización, no puedan ser desincorporados, enajenados ni destinados a fines distintos a los que motivaron su creación y garantizar que estos espacios continúen al servicio de la comunidad.

El crecimiento acelerado de las ciudades exige una planeación urbana responsable que preserve espacios destinados a la recreación, la convivencia social y el equilibrio ambiental. Indicó que las áreas verdes representan un elemento esencial para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social en los centros de población, indicó.

Cabe destacar que estos espacios contribuyen al derecho de las personas a un medio ambiente sano, favorecen la salud física y mental de la población y ofrecen entornos seguros para la convivencia de niñas, niños, adolescentes y familias, por ello, consideró indispensable reforzar su protección jurídica.

La propuesta surge a partir de inquietudes expresadas principalmente por habitantes de la colonia Ampliación Moderna, en Ensenada, quienes manifestaron su preocupación por la posible desincorporación de un predio utilizado como parque comunitario; el diputado retomó una iniciativa ciudadana encaminada a evitar que espacios con vocación pública pierdan su función social.

En ese sentido, el Diego Lara propone el reconocimiento de áreas verdes por su uso social consolidado, lo que permitiría proteger espacios que, aun sin contar con una regularización administrativa completa, hayan sido utilizados de manera continua por la comunidad para actividades recreativas, deportivas, culturales o de convivencia.

La iniciativa también establece que estos espacios deberán ser identificados mediante un procedimiento que contemple expediente técnico, consulta ciudadana e incorporación a la cartografía municipal, con el fin de otorgarles certeza jurídica y



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

garantizar su conservación, "Baja California debe avanzar hacia un modelo de desarrollo urbano que privilegie el bienestar colectivo y la sustentabilidad", subrayó.